

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, febrero 17 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FUNDACIÓN EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL
NIT. 900.542.710-1
DEMANDADO: HENRY CORDOBA MARIN CC. 14.635.721 MARYURI LOPEZ
TORO CC. 29.681.178
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00868-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 416
Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO PICHINCHA, BANCO SUDAMERIS Y CREDIFINANCIERA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO PICHINCHA, BANCO SUDAMERIS Y CREDIFINANCIERA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

Estado 20 de febrero del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae9c5848bd08299b36f305850909f101222b174c278b8332223e3f4f3d161cc**

Documento generado en 16/02/2023 07:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>